

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1129/93

ARTICULO 1º.- AFECTASE como Espacio Verde, a las Parcelas 1, 2 y del Macizo 71 de la Sección "C", Barrio "LOS PINOS", destinado el mismo como Plaza Pública, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1129 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23/06/1993.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 570 / 93.-